Resolución Secretaría General

Lima, 30 JUN. 2010

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 022-2010/RE, de 06 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el año fiscal 2010;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección;

SECRETARÍA GENERAL J.M.D.

Que, a través del Memorándum Nº LOG 2560/2010, de 23 de junio de 2010, la Dirección de Logística informó sobre las modificaciones a efectuarse del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sustentado en dicho documento cada una de las exclusiones e inclusiones de los procesos de selección detallados en los Anexos Nº 1 y Nº 2 que forman parte integrante de la presente resolución, los cuales se encuentran conforme a lo establecido en el articulo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, asimismo el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el artículo 8º del mismo, es decir, deben ser aprobados por el Titular de la Entidad y publicadas por la Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, poniéndose a disposición de los interesados en la dependencias encargada de las adquisiciones y contracciones de la Entidad y en el portal institucional de la misma;

Que, en ese sentido considerando lo señalado en el Memorándum Nº LOG 2560/2010, de 23 de junio de 2010, como lo dispuesto en el literal h) del numeral 3.3 del artículo 3º de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica que la norma no es de aplicación para las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores o tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, conllevan a la necesidad de

modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio presupuestal 2010;

Que, en tal sentido es necesaria la exclusión e inclusión de los diferentes procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones Ministerio de Relaciones Exteriores para el ejercicio presupuestal 2010, de acuerdo al detalle de la relación contenida en los Anexos Nº 1 y Nº 2 que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial Nº 0365-2009/RE, de 12 de marzo de 2009, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, ha sido delegada al Subsecretario de Administración;

Que, mediante Ley N° 29357 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece que dentro de su estructura orgánica básica, la Alta Dirección está conformada por el Ministro, el Viceministro y el Secretario General;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0804-2009/RE, de 22 de mayo de 2009, se ha dispuesto que las funciones, competencias, competencias delegadas y menciones expresas en normas jurídicas vigentes y actos administrativos, del Subsecretario de Administración y de la Subsecretaría de Administración sean subrogadas en el Secretario General y en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. En tal sentido, resulta procedente que el presente acto administrativo sea aprobado por el Secretario General;

SECRETARÍA GENERAL J.M.D.

Con la visación de la Dirección General de Administración, la Dirección de Logística, y del Equipo de Asesoría Legal de la Oficina de Apoyo para Asuntos Administrativos de la Dirección General de Administración; y

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial Nº0365-2009/RE y la Resolución Ministerial Nº 0804-2009/RE, y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; así como la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010, de los procesos que se detallan en el Anexo Nº 1, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010, los procesos que se detallan en el Anexo Nº 2, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Resolución Secretaría General

Artículo 3°.- Disponer que la Dirección de Logística proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, y en el portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2010 modificado, sea puesto a disposición de los interesados en la Dirección de Logística de la Dirección General de Administración y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/.10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles) incluidos los impuestos de Ley, en el Departamento de Tesorería, sito en el Jr. Lampa Nº 545 - Sótano – Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.

Registrado en la Fecha
30 JUN 2010
RSG Nº. 0704 /RE

Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Secretaría General

ANEXO N° 01: EXCLUSIÓN

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO
10	CONCURSO PÚBLICO	ADECUACIÓN DE LOS AMBIENTES PARA LA OFICINA DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	395,450.00
12	LICITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS	390.371,63
22	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTADO DE PAREDES DE INTERIORES Y EXTERIORES.	190,000.00
34	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS	102,610.72
41	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN	77,699.20
49	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA TELEVISIÓN Y FOTOTECNIA	54,890.10
52	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICIÓN DE LICORES PARA LAS ATENCIONES OFICIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	51,960.50
55	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE LOTUS NOTES	39,150.00
58	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE CARPETAS PARA TRATADOS.	35,500.00
59	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE ESTUCHES PARA DIPLOMAS Y CONDECORACIONES.	35,300.00

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

Resolución Secretaría General

ANEXO N° 02: INCLUSIÓN

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
ADJUDICACIÓN DIRECTA PUBLICA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROCESAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS.	213,119.58	1 - Soles	00	AGOSTO
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN	34,177.14	1 - Soles	00	AGOSTO

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.